



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1878

SALTA, 04 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.627/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-764 – relacionada a la designación de la Ing. Ana Laura Moya – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Saneamiento Ambiental” (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 225, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designada, el 03 de diciembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la designación será sostenida con las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Mónica Pasculli (Res. R-DNAT-2015-1655), cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 180/14-CS y su actualización, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

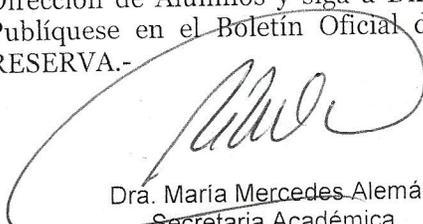
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

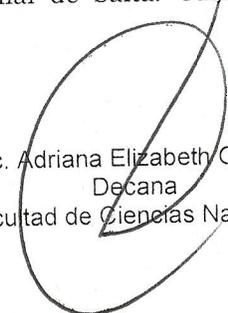
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. ANA LAURA MOYA – DNI N° 26.897.341 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Saneamiento Ambiental” (4° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 03 de diciembre de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas por Res. R-CDNAT-2015-764, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución a las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Mónica Pasculli (Res. R-DNAT-2015-1655), cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 180/14-CS y su actualización, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Moya, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales